Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Acta No. 06

En la Ciudad de Delicias, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de Septiembre del 2013 en las oficinas de Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se reunió la Comisión de Seguridad e Higiene de este Centro de trabajo, con el objeto de efectuar la verificación ordinaria correspondiente a la fecha del presente mes, como es señalado en el programa anual de verificación y en la que se asignan prioridades de acuerdo a las incidencias, acciones y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas.

Datos de la Universidad

1. Universidad Autónoma de Chihuahua
2. R.F.C. UAC-681018-EG1
3. Registro IMSS: Afiliado a Pensiones Civiles del Estado
4. Domicilio: Escorza # 900, Col Centro C.P. 31000
5. Teléfono: 439-15-31, Ext. 2034
6. Ramo o Actividad: Académica
7. Fecha de inicio de actividades: 08 de diciembre de 1954
8. Número de trabajadores de la empresa: ---

Datos de la Comisión

1. Números de Centros de trabajo en los que rige la Comisión: 1
2. Fecha de integración: **14 de Junio de 2011**

En los centros de trabajo con domicilio: Km. 2.5 Carretera Delicias-Rosales.

Teléfono 01 (639) 4722351

ÓRDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior y análisis de la misma en relación a medidas propuestas para su corrección y el proceso de resolución de las que queden pendientes.
2. Recorrido por las instalaciones para verificación de los puntos contemplados, así como los que son indicados por la propia comisión y el resto de los trabajadores.
3. Recomendaciones sobre capacitación en materia de seguridad, Higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo.
4. Asuntos generales
5. Cierre del acta.

De acuerdo al punto 1 del orden del día, se obtuvo los siguientes resultados:

1. Se mostró a la Comisión de Seguridad e Higiene un estudio de riesgos potenciales cuando se dan de baja sustancias químicas peligrosas en el laboratorio de análisis de suelos.
2. Los alumnos cuentan con información sobre los riesgos a los que están expuestos y el equipo de protección personal que deben utilizar.
3. Se mostró a la Comisión de Seguridad e Higiene hojas de seguridad e higiene para todas las sustancias químicas peligrosas que se utilizan en uno de los laboratorios.

El punto 2 referente al en relación a la presente verificación se obtuvo:

LUGAR	MEDIDA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Laboratorios Biblioteca	Revisión del área de laboratorios y biblioteca	Regular	Se recomienda atender estas áreas

En relación a recomendaciones en materia de seguridad, higiene y medio ambiente laboral de acuerdo a condiciones peligrosas de las áreas de trabajo se señala:

NUEVAS RECOMENDACIONES DETECTADAS EN EL RECORRIDO:

Laboratorio:

1. Se sugiere contar con las hojas de seguridad para todas las sustancias químicas peligrosas que se utilizan en el área de laboratorios. Cada encargado de laboratorio debe hacerse responsable de su área de trabajo.

2. Se deben identificar y señalar las áreas en donde se requiere el uso obligatorio del equipo de protección personal asignado (Norma Oficial Mexicana [NOM]-017-Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS]-2001) (NOM-026-STPS-1998).

3. Se recomienda identificar los depósitos, recipientes y áreas que contengan sustancias químicas peligrosas o los residuos de éstas.

4. Se sugiere que los recipientes fijos de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas cuenten con cimentaciones a prueba de fuego y sistemas que permitan interrumpir el flujo de dichas sustancias. Así mismo deben de estar identificados conforme a la norma correspondiente (NOM-005-STPS-1998) (NOM-018-STPS-2000).

5. Se recomienda que en las áreas de trabajo donde se almacenen sustancias inflamables o combustibles, las cantidades de dichas sustancias que se requieran en el proceso productivo deben limitarse a lo necesario para su uso en un día de trabajo (NOM-005-STPS-1998).

6. El almacenamiento de sustancias corrosivas, irritantes o tóxicas, deben hacerse en recipientes específicos en función de la sustancia de que se trate y deben estar identificadas por medio de avisos y señales de seguridad (NOM-005-STPS-1998).

7. Se recomienda contar con detectores de incendio, acordes al grado de riesgo de que ocurran en las distintas áreas del centro de trabajo para advertir al personal que se produjo un incendio o que se presentó alguna emergencia (NOM-002-STPS-2000).

8. Se sugiere eliminar las sustancias caducas de cada uno de los laboratorios.

9. Las conexiones eléctricas no deben estar cercanas a las regaderas de emergencia.

10. Las instalaciones eléctricas deben tener dispositivos y protecciones de seguridad y señalarse de acuerdo al voltaje y corriente de la carga instalada (Artículo 47 Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo [RFSHMAT]).

11. Los extintores deben revisarse al momento de su instalación y, posteriormente, a intervalos no mayores de un mes (NOM-002-STPS-2000).

Universidad Autónoma de Chihuahua

Acta de Inspección

Biblioteca:

1. Las instalaciones eléctricas deben tener dispositivos y protecciones de seguridad y señalarse de acuerdo al voltaje y corriente de la carga instalada (Artículo 47 Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo [RFSHMAT]).

2. Se sugiere señalizar los tomacorrientes que se encuentran en el piso.

3. Los extintores deben revisarse al momento de su instalación y, posteriormente, a intervalos no mayores de un mes (NOM-002-STPS-2000).

4. Se sugiere contar con detectores de incendio, acordes al grado de riesgo de que ocurran en las distintas áreas del centro de trabajo para advertir al personal que se produjo un incendio o que se presentó alguna emergencia (Norma Oficial Mexicana-002-Secretaría del Trabajo y Previsión Social-2000).

Asuntos Generales: No se trato ningún asunto.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas del día de su inicio, previa lectura, firman al calce los integrantes de la comisión presentes.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	NOMBRE	FIRMA
Coordinador	C. ALFREDO GONZÁLEZ GINEZ	Alfredo Gonzalez G.
Secretario	L.A.E. CLELIA VALLES DÍAZ	Clelia Valles Díaz.
Vocal	M.C. FRANCISCO JAVIER QUIÑONES PANDO	
Vocal	C. JUAN MANUEL YÁÑEZ GARCÍA	Juan Manuel Yañez G